Titulo de Fran.co Martines Dias Regidor =

14

175

S.4.° 10 mrs. Valga p.a el a.º de mil y setecientos y quarenta y tres.

DON PHelipe Por la gracia de Dios Rey de castilla de Leon de aragon de las dos sicilias de Jerusalen de Portugal de navarra de granada de toledo de Valencia de galicia de mallorca de sevilla de cerdeña de cordoba de corsega de murcia de Jaen de los algarbes de algecira de Gibraltar de las yslas de canaria de las yndias orientales y occidentales yslas y tierra firme del mar occeano archiduque de austria duque de borgoña de bravante y milan conde de abspurg de flandes tirol y barcelona señor de Vizcaya y de molina &c. = Por quanto por mi cedula de oy dia dicho os he hecho merced a vos Fran.co Martines Dias Vezino de la villa de Chelva, ...a vuestra suficiencia habili dad y los servicios que aveis hecho a mi y a la Real Corona y espero que hareis mi Voluntad es que seais vos Regidor de la villa de ... en lugar y por renunciacion de ... de molina ... y por quanto ... de ella por quanto ... suplicar ... por ... de ... en veinte y ... del mes de ... de mil setecientos ... que ... de Francisco ... hizo presentacion = Y por esta mi carta mando al concejo justicia Regimiento cavalleros escuderos oficiales y hombres buenos de la dicha villa que luego que esta mi carta les fuere presentada juntos en su ayuntamiento segun lo an de uso y costumbre ... tomen y reciban de vos Fran.co Martines el Juramento y solemnidad acostumbrado el qual ansi echo ... y ... por vos ... y ... que ... hayan y guarden ... las honras gracias mercedes franquezas libertades exempciones preeminencias prerrogativas e inmu-